



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00312838- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00312838- -UNC-ME#FCC la ProSecretaría de Concurso y Carrera Docente eleva la propuesta de Integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2021- 2022, Área Teoría y Práctica de los Medios, según la Ordenanza de HCD N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 06/2008.

Y CONSIDERANDO

Que se respetaron los requisitos establecidos por el Artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza del H.C.S. 06/08.

Que la propuesta se trató en reunión de comisiones el día lunes 23 de mayo de 2022 y seguidamente fue aprobada en Sesión Ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. – Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación la propuesta de Integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2021- 2022, Área Teoría y Práctica de los Medios, conforme el siguiente detalle:

Primeros Miembros de la FCC

Titular: Oliva, Ulises Federico - DNI 17.401.764

1° Suplente: Torres, Elsa Noemí - DNI 13.962.071

2° Suplente: García Lucero, Dafne - DNI 20.381.180

Segundos Miembros de la FCC

Titular: Pereyra Quinteros, Marta Beatriz - DNI 21.408.035

1° Suplente: Mansilla, Héctor Osvaldo - DNI 17.383.184

2° Suplente: Taricco, José Luis - DNI 11.946.528

Miembros de la UNC

Titular: Sein, Santiago (FA) - DNI 24.770.348

1° Suplente: Caturegli, Roberto José (FA) - DNI 22.564.277

2° Suplente: Gómez Moreno, Mario Luis (FA) - DNI 13.819.194

Miembros Externos de la UNC

Titular: Giordano, Carlos José (UNLP) - DNI 16.424.143

1° Suplente: Rusconi, Carlos Alberto (UNRC) - DNI 20.589.215

2° Suplente: Romero, Adrián Jesús (UNVM) - DNI 21.402.687

Veedores Estudiantiles

Titular: Nasif, Nicolás Yamil - DNI 40.637.436

1° Suplente: Fariña, Eliana Anabel - DNI 41.351.436

2° Suplente: Arroche Álvarez, María Victoria - DNI 38.503.049

Artículo 2°.- Protocolícese. Gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.